

7980 RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas masculina y femenina, y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Resolución de 10 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas masculina y femenina («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Ministerio de Justicia.

2. Todos los aspirantes quedan adscritos a los tres Tribunales calificadoros designados, en los términos que a continuación se indican:

2.1 Tribunal número 1: Todos los aspirantes a la escala masculina.

2.2 Tribunal número 2: Todas las aspirantes a la escala femenina.

2.3 Tribunal de Canarias: Los aspirantes en ambas escalas que, por razones coyunturales o de residencia, deseen realizar el primer ejercicio en las islas Canarias.

3. La fecha, hora y lugares para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición queda establecido en los términos que a continuación se señalan:

3.1 Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la A y la J, ambas incluidas, lo realizarán el próximo día 14 de abril, a las diez horas, en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

3.2 Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la L y la Z, ambas incluidas, lo realizarán el próximo día 14 de abril, a las diez horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

3.3 Todas las aspirantes adscritas al Tribunal número 2 lo realizarán el próximo día 14 de abril, a las diez horas, en la Escuela Técnica de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid.

3.4 Canarias: Los aspirantes a ambas escalas que lo deseen podrán optar por realizar el primer ejercicio el próximo día 14 de abril, a las nueve horas (hora insular), en la Facultad de Derecho/Económicas de la Universidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores que hubiere en las citadas listas.

5. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la autoridad convocante.

6. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 o similar y goma de borrar.

Madrid, 25 de marzo de 1991.-El Secretario general, Antonio Asunción Hernández.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

7981 RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Resolución de 10 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Ministerio de Justicia.

2. Los aspirantes que, habiendo obtenido al menos seis puntos en el primer ejercicio o 12 en el segundo, sin llegar a superar la fase de oposición relativa a las pruebas convocadas en 1989, estarán exentos de la realización de los expresados ejercicios, entendiéndose que en caso de concurrir nuevamente a la realización de los mismos hacen renuncia de las calificaciones obtenidas en la convocatoria de 1989.

3. El primer ejercicio de la oposición para ambas especialidades tendrá lugar el próximo día 13 de abril, a las diez horas, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, avenida de los Poblados, sin número, Madrid.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores que hubiere en las citadas listas.

5. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» ante la autoridad convocante.

6. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Madrid, 25 de marzo de 1991.-El Secretario general, Antonio Asunción Hernández.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE DEFENSA

7982 RESOLUCION 160/38558/1991, de 25 de marzo, de la Secretaría de Estado de la Administración Militar, por la que causan baja 14 Guardias alumnos.

Por los motivos que se indican, causan baja los Guardias alumnos que se relacionan en el anexo I (acceso libre) y en el anexo II (acceso restringido), nombrados en la Resolución 160/39291/1990, de 25 de octubre, de esta Secretaría de Estado, los cuales quedan en la situación militar que les corresponda.

Madrid, 25 de marzo de 1991.-El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO I

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa
8.941.954	13-10-1969	Acón Blanco, Ricardo	Madrid	(2)
28.728.281	24-1-1970	Franco Muñoz, Vicente	Sevilla	(1)
8.943.667	26-6-1971	González González, José Manuel	Madrid	(2)
51.648.158	9-6-1963	Latorre Sánchez, Pedro	Madrid	(1)
21.503.220	27-9-1971	Moya Soria, Ricardo	Alicante	(2)
79.210.306	3-5-1971	Muñiz Arcenegui, Manuel	Sevilla	(1)
42.849.143	8-3-1969	Padrón Santana, David Jorge	Las Palmas	(1)
43.276.039	23-3-1969	Pérez García, Antonio	Las Palmas	(2)
31.856.733	28-10-1968	Pérez Márquez, Francisco	Cádiz	(2)
11.820.863	19-7-1970	Sánchez Arilla, Marcos	Madrid	(2)
52.502.996	21-5-1972	Sánchez López-Lucendo, José Luis	Madrid	(1)
77.508.411	5-11-1967	Soriáno Zapata, Pedro	Murcia	(1)
50.161.324	17-10-1964	Torres Blasco, Jesús Benito	Madrid	(1)